

Hasenkamp, 4 de agosto de 2022

ORDENANZA N° 236/2022

VISTO

La contratación directa autorizada por vía de excepción, de la obra denominada "COMPLEMENTO Y TERMINACIÓN HASENKAMP 10 VIVIENDAS", en el marco del PROGRAMA PRIMERO TU CASA, y La Resolución N° 2196/2022 del Directorio del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda; y

CONSIDERANDO:


Que se requiere para percibir el anticipo financiero por parte del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, un "seguro de Caución garantía de anticipo" para: a) Obras de Vivienda, por la suma de \$ 1.798.655,13 y b) Infraestructura y Terminación, por la suma de \$ 464.609,67.

Que, a esos fines, se ha solicitado al Instituto Autárquico Provincial del Seguro (I.A.P.S.), un seguro de Caución por esos importes, siendo necesario ceder en garantía al I.A.P.S. los recursos municipales, incluso coparticipables, hasta cubrir el total.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE HASENKAMP SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ART. 1º. Autorízase al Presidente Municipal a ceder al IAPS los recursos municipales, incluso los co-participables, para contratar "seguros de Caución garantía de anticipo", que garanticen el anticipo financiero de la obra denominada "COMPLEMENTO Y TERMINACIÓN HASENKAMP 10 VIVIENDAS", en el marco del PROGRAMA PRIMERO TU CASA en los términos de la Resolución IAPV 2196/2022 y hasta cubrir los siguientes montos: a) Obras de Viviendas por la suma de \$ 1.798.655,13 y b) Infraestructura y Terminación, por la suma de \$ 464.609,67.

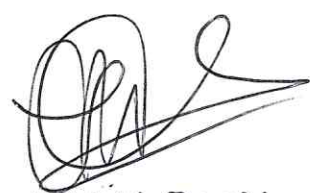
ART. 2º. Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-


Ma. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.



Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.

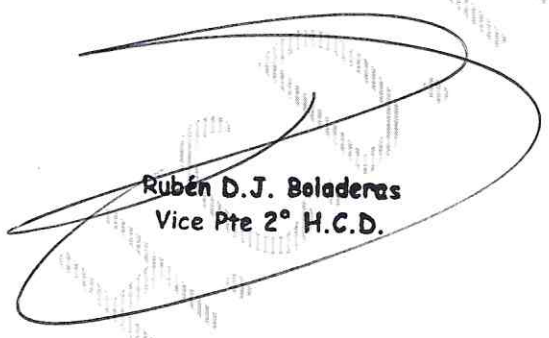

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas


Alexis Oscar López
Concejal Cambiemos


I. Gabriela Tomasini
Vice Pte. 1° - H.C.D.


Denis D. Di Benedetto
Concejal Cambiemos


Delia T. Alcoba
Concejal Cambiemos


Rubén D.J. Boladeras
Vice Pte 2° H.C.D.


Libia del Lujan Acedo
Concejal CREER

